



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN LA CEREMONIA INAUGURAL DEL OCTAVO ENCUENTRO UNIVERSITARIO CON EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, 25 de abril de 2016

Muy buenos días jóvenes.

Bienvenidos a este Octavo Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación. Estos encuentros, es obvio, no podrían ser posibles sin el interés y la asistencia de todos ustedes.

Ustedes son quienes realmente lo construyen y quienes hacen posible que este encuentro se de en días como el de hoy.

Señor licenciado Leonardo Ramírez Álvarez, Rector del Centro Hidalguense de Estudios Superiores;

Doctor Raúl Juan Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, mi Alma Mater como bien lo señalaba él.

Maestra María de Lourdes Nava del Barrio, Coordinadora de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Cristóbal Colón, Puebla;

Licenciado Erick Manuel López García, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, campus Querétaro;

Don Gilberto Mendoza Martínez, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana;

Señor Magistrado Juan José Olvera López, Titular de la Unidad para la Implementación de la Reforma Penal del Consejo de la Judicatura Federal y al que le agradezco ahora aquí, públicamente, su colaboración empeñosa, leal y esforzada para que el Poder Judicial de la Federación pueda cumplir con esta obligación Constitucional, de establecer Salas y sistemas de juicio oral en toda la república a nivel federal.

Distinguidos compañeros todos:



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Como ya lo mencionaba el Director de la Facultad de Derecho, esto se inició en 2009, que fue concebida esta idea para podernos, nosotros, acercar a los jóvenes, nosotros, el Poder Judicial de la Federación. Yo entonces era Consejero de la Judicatura Federal, y la idea, desde entonces, me pareció muy interesante e importante, porque, a veces, la labor de los jueces y de los Ministros, los Magistrados, todos somos juzgadores finalmente, está a veces un poco lejana o distante, por eso queremos acercarnos, nosotros a ustedes para que conozcan cómo trabajamos, qué es lo que hacemos, y sobre todo por qué lo hacemos.

Fue tal el éxito alcanzado desde su primera edición, que resolvimos darle continuidad, año con año, actualizando las temáticas correspondientes, y complementado los conocimientos de los estudiantes de Derecho que hayan obtenido en las aulas, con una visión práctica de las labores jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial Federal.

Hemos contado con un gran entusiasmo de los jóvenes, hemos tenido aforos permanentemente de no menos de mil 500 estudiantes, provenientes de alrededor de 200 universidades públicas y privadas de toda la República, y mediante un diálogo abierto con Ministros y funcionarios de la Suprema Corte, Consejeros, Magistrados electorales, y en fin, funcionarios de la Defensoría Pública del Poder Judicial de la Federación, hemos construido con ustedes, estos encuentros con los objetivos del acercamiento a información.

Queremos por lo tanto difundir las funciones del Poder Judicial de la Federación, pero también precisar el conocimiento de las funciones y estructura del Poder Judicial de la Federación entre los estudiantes, especialmente de la licenciatura en Derecho.

Yo no diría que solo entre los estudiantes de la carrera de Derecho, creo que esto debería ser importante e interesante que todos los jóvenes lo conocieran, para que conocieran la actividad de uno de los tres Poderes del Estado Mexicano.

Queremos con ello, complementar los conocimientos de los estudiantes que se obtienen en la academia, con una visión práctica de las labores jurisdiccionales, y estrechar las relaciones con las instituciones educativas de nuestro país que imparten la licenciatura en Derecho.

Nuestro principal compromiso es propiciar un mayor acercamiento, y para ello, en estas dos jornadas, dialogaremos con ustedes, procurando que los conocimientos y las experiencias sean compartidos de forma clara y dinámica. Todo esto, compañeros universitarios, redundará en provecho suyo, espero, pero también en nuestro provecho, porque resulta muy importante para nosotros los jueces, impartidores de justicia, y en general como servidores públicos, conocer el pulso de nuestro quehacer en el ámbito universitario nacional, porque para ello, ponemos a disposición del libre tránsito de las ideas.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Entre los temas que se tratarán, se establecerán los más notorios e importantes del momento, por ejemplo, el nuevo sistema de justicia penal, que como ustedes saben, en menos de dos meses estará en vigor en todo el territorio nacional.

Se trata, sin duda, de una de las reformas jurídicas más importantes que ha tenido nuestro país en la historia reciente, y de los tres Poderes del Estado corresponde impulsar, a nosotros, el Nuevo Sistema de Justicia Penal, estableciéndolo materialmente y físicamente, con instalaciones y con jueces ad hoc, que han sido seleccionados en concursos de oposición, para que se instale ya, se inicie el procedimiento penal en México a nivel federal.

Ya tenemos 24 Salas de Juicios Orales funcionando en toda la República, en unos días más lo tendremos en 28 con cuatro adicionales que se habrán de inaugurar el 29 de este mes, dentro de unos días, y para el 14 de junio, porque la fecha límite Constitucional es el 18, para el 14 de junio, barriéndonos a *home*, tendremos las 32 entidades de la República, con la Sala de Justicia Oral, y además, con un plus también, una Sala de Justicia Oral en las Islas Marías, en donde actualmente también, se imparte la justicia penal para quienes habitan ese centro de reclusión.

En este Encuentro estarán presentes, sin duda y en todo, los derechos humanos, tema cúspide que tomamos con la mayor responsabilidad y convicción, a sabiendas de que, también por disposición de nuestra Constitución, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad. Tal como lo dije en Querétaro, hace unos días: "...no puede haber, por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, marcha atrás en la protección de los derechos humanos".

Otro tema que creo que es fundamental la transparencia y el acceso a la información, que es un tópico considerado en la agenda temática de este Octavo Encuentro. La reforma constitucional de 2014, en materia de transparencia, modificó el modelo de acceso a la información pública a partir de la implementación de un sistema integral, tendiente a garantizar, homogéneamente, el ejercicio pleno de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales que para el Poder Judicial de la Federación, la rendición de cuentas es un referente continuo e irreductible en la política de una administración de justicia eficaz.

Fuimos quizás de los entes federales, el primero en hacer las reformas necesarias estructurales en nuestra organización, para poder cumplir debidamente con las nuevas disposiciones de transparencia y las que vendrán próximamente del Congreso de la Unión.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

La información que hacemos está prácticamente ahora, en la palma de su mano. Desde sus teléfonos celulares, pueden acceder a las sesiones en vivo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También pueden consultar los proyectos de sentencias, pueden ver como se resolvió realmente y cuál es el texto final de las sentencias, que en el argot judicial se llaman los engroses; pueden consultar la jurisprudencia o las tesis que se hayan emitido por los tribunales de la Federación, desde luego de la Suprema Corte; toda la normatividad, a los acuerdos administrativos y toda la información que hace posible la Suprema Corte y el Poder Judicial de la Federación, para ustedes.

Por ejemplo, y ahora con motivo de la reforma penal, tenemos en el sistema disponible en internet, un sistema que espero se pueda mostrar ahorita en la pantalla, porque generalmente en las presentaciones públicas, fallan, pero no aquí está. Esta aplicación. Qué tal, que les dije, esta aplicación que espero que en los teléfonos no este así, es una aplicación que nos permite consultar como van los avances de la Reforma Penal; cuáles son los criterios que ya se pueden aplicar a este nuevo sistema; cómo se han ido instalando en los tribunales de toda la República; cuáles son las leyes aplicables, el Código Nacional, por ejemplo, de Procedimientos Penales; qué lugares tienen juzgados y cuáles todavía están por instalarse, en fin, toda la información, que se puede disponer en el sistema o aplicación de internet.

Este es solo una muestra de lo que se está haciendo y lo que se puede consultar el sistema, además de toda la otra información que la Suprema Corte pone a su disposición, y que la pueden consultar a cualquier momento, e incluso como les decía, poder presenciar desde sus aparatos inteligentes, que así les dicen, las sesiones en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tenemos también, como ustedes lo saben, para difusión, un Canal, el Canal Judicial. El Poder Judicial de la Federación es el único Poder Judicial en el mundo que tiene a su disposición un Canal propio, que permite difundir toda la labor de los Tribunales y desde luego la labor de la Suprema Corte de Justicia, así como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que también se transmiten las sesiones del Tribunal y se pueden ver directamente y en vivo como son.

En este Encuentro también platicarán con ustedes, la Defensoría Pública Federal que entre junio de 2014 y de 2015, los defensores públicos adscritos a averiguaciones, en primera y en segunda instancias, llevaron la defensa o asistencia de más de 106 mil casos, funciona la defensoría pública federal, es accesible a la gente que la requiera, y tenemos además muy buenos resultados.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Especialmente, les puedo comentar, que muchos de los criterios novedosos, han sido planteados por los propios defensores públicos, en una especie de labor que reta a los juzgadores para que podamos resolver los problemas.

Finalmente quiero valorar especialmente su generosa presencia en este Encuentro. Somos conscientes de que la vocación universitaria se nutre de la estimulante y persistente búsqueda de la verdad. Como universitarios, ustedes tienen las riendas de su formación superior y nosotros queremos ofrecerles las herramientas que están a nuestro alcance para que ustedes las utilicen, con ello podrán consolidar su proyecto profesional de vida, ojala que muchos de ustedes se puedan inclinar por la carrera judicial, y como decía el maestro, finalmente ser Jueces, Magistrados y Ministros del Poder Judicial de la Federación.

Tengan presente todo lo que se dediquen a esto, o a la labor general de la abogacía, que los abogados han escrito grandes capítulos de la historia de México; su función, indudablemente, es trascendental para la sociedad, han sido, y deben seguir siendo protagonistas de las más altas y destacadas transformaciones que ha vivido nuestro país en los últimos tiempos. Son los operadores jurídicos, como ustedes, quienes en el porvenir recaerán nuevas responsabilidades las que apenas están siendo sembradas por algunos de nosotros, con los nuevos paradigmas que están presentándose en nuestro ambiente jurídico.

Tienen frente a sí, un horizonte repleto de desafíos y que mejor que para los jóvenes haya desafíos, y cosas novedosas que hacer, que cambiar y que innovar. Les expresé, de veras, mi más alto agradecimiento por su presencia, pero además quiero comentarles que los jueces tenemos una importante responsabilidad que debemos tener presente siempre, debemos hacer que la ley se aplique a la realidad, que tengamos aquella precisión de lograr el balance en los intereses de las partes, igual quien que demanda, quien que es demandado, tiene derechos; igual aquel que acusa, como el que es víctima, debe tener derechos reconocidos.

La jurisprudencia que emite la Suprema Corte y los Tribunales federales, es una jurisprudencia que se construye más allá de la doctrina, más allá del texto de la ley, se construye sobre la realidad, sobre casos concretos, sobre personas involucradas en los juicios. Esta doctrina, esta jurisprudencia, que se crea en el Poder Judicial de la Federación, tiene que ser por naturaleza cambiante, tiene que reconocer que la sociedad es modificada, constantemente por sus integrantes.

Todos los que estamos en el Poder Judicial de la Federación sabemos que debemos otorgarle los derechos a todos en la medida que sea esto lo correcto para, con fundamento en la ley, satisfacer los deseos de justicia de México, no solo en el discurso, desde luego, sino en la realidad, en los casos concretos donde las personas esperan encontrar la solución de sus conflictos, y más allá aún, en los enfrentamientos entre autoridades como sucede en



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL**

las Controversias Constitucionales, poder dirimir ante los jueces y no ante la política, las decisiones conforme a nuestra Constitución, de qué es lo que se debe hacer y qué es lo que no se puede hacer.

Los felicito por su interés en participar en esto, les agradezco la construcción que ustedes hacen de este Encuentro, y espero que les sea de mucho provecho.

Muchas gracias.

